

19 DIC 2022

ACTA DE CONCURSO

TECNICO 15-01, TECNICO DESTINO A LA DIRECCIÓN DE CULTURA:

Se recepcionan un total de 7 postulaciones para la Dirección de Cultura, que se detalla a continuación:

1. [REDACTED]
2. Catalina Velásquez Cisternas.
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]
5. [REDACTED]
6. [REDACTED]
7. [REDACTED]

Nota: La Comisión acordó que en Bases Administrativa que, con títulos acorde a las funciones del cargo.

II. Revisión de Antecedentes para postulación:

La Comisión Evaluadora debe revisar los documentos solicitados en Bases Administrativas de los postulantes, para así advertir la falta de documentación y/o títulos que no son inherentes acorde a las funciones del cargo:

1. [REDACTED] Adjunta toda la documentación y presenta título de Técnico Medio en Contabilidad, los tres integrantes de la Comisión indican que el título no es inherente a las funciones del cargo. El segundo título presentado corresponde a la carrera de Comunicadora Audiovisual Digital, luego de revisar la malla curricular se constata que se trata de una carrera de 8 semestre quedando fuera de bases, según lo establecido en N°V. **CAUSALES DE ELIMINACIÓN Y RECHAZO "Dado lo establecido en el Reglamento de Planta N°1 del año 2019 de este Municipio, publicado el 30 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial los cargos Técnicos requieren Título Técnico de Nivel Medio o Superior, no pudiendo aceptarse títulos profesionales para postular."**
2. **Catalina Velásquez Cisternas:** Adjunta toda la documentación y presenta título de Técnico de Nivel Superior en Gestión Pública, pasando a la siguiente etapa, correspondiente al análisis curricular.
3. [REDACTED] Adjunta toda la documentación, presenta título de Técnico Medio en Administración Marítimo Portuaria, los tres integrantes de la Comisión indican que el título no es inherente a las funciones del cargo.
4. [REDACTED] dilla: Adjunta toda la documentación, presenta título de Técnico en Instrumentación y Automatización, los tres integrantes de la Comisión indican que el título no es inherente a las funciones del cargo.
5. [REDACTED]: Adjunta toda la documentación, presenta título de Técnico de Nivel Superior de Recursos Humanos, los tres integrantes de la Comisión indican que el título no es inherente a las funciones del cargo.
6. [REDACTED] No adjunta los siguientes documentos: Anexo 1, 2, y 3, cedula de identidad, certificado antecedentes, quedando fuera de bases por omitir



documentación requerida según Bases Administrativas, para la postulación del concurso, según N° V **"CAUSALES DE ELIMINACIÓN Y RECHAZO: No presentación de cualquiera de los antecedentes indicados precedentemente facultará a la Comisión para dejar al postulante fuera del concurso"**.

7. [REDACTED] Adjunta toda la documentación, presenta título de Técnico Deportivo Nivel Superior, los tres integrantes de la Comisión indican que el título no es inherente a las funciones del cargo.

III. Análisis Curricular:

De los 7 postulantes, solamente 1 avanza a la etapa de análisis curricular, ya que 6 postulantes quedan fuera de Bases, según se detalló en el numeral anterior.

Los postulantes que pasan a etapa curricular son los siguientes:

1. Catalina Velásquez Cisternas

Se procede a ponderar el análisis curricular:

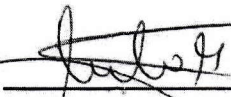
1. Catalina Velásquez Cisternas:

Título de Técnico: Título Técnico de Nivel Superior Gestión Pública, correspondiente a 30 puntos.

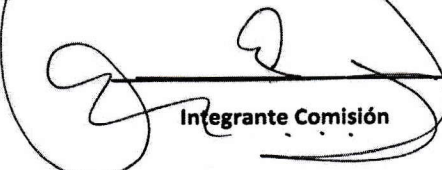
Capacitaciones: Cuenta con curso de "Conocimiento y Aplicación de la Norma ISO 9001:2000, 16 horas cronológicas, lo que equivale a 21 horas pedagógicas. El total de puntaje por concepto de capacitación es de 10 puntos.

Experiencia Laboral: En cuanto la experiencia laboral presenta un certificado de experiencia de la I. Municipalidad de Concón desde 27 de mayo de 2013 a la fecha del certificado de 22 de septiembre de 2022, obteniendo un puntaje de 35 puntos. Además certificado de CRECECAP, donde trabajo desde febrero de 2017 a marzo de 2013, lo cual no suma puntaje, ya que obtuvo el máximo en el área Municipal.

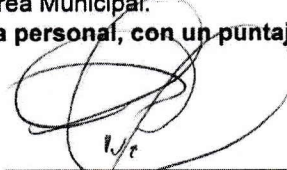
La postulante pasa a la siguiente etapa de entrevista personal, con un puntaje final de 75 puntos.



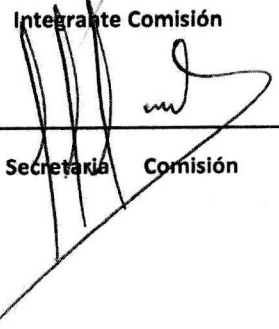
Presidenta Comisión



Integrante Comisión



Integrante Comisión



Secretaría Comisión

AUTORIZADO
POR ALCALDIA

ACTA DE CONCURSO
TECNICO 15-01, TECNICO CULTURA.

Que, habiéndose revisado y evaluado los antecedentes académicos y laborales de los postulantes al cargo de Técnico Cultura, grado 15, código TEC-15-01 según acta N°1 del presente concurso, paso a etapa de Entrevista Personal una concursante que se indica a continuación:

1. Catalina Velásquez Cisternas.

Se deja constancia que la postulante que cumple, para seguir avanzando a la etapa de entrevista, fue evaluada con fecha 4 de enero de 2023, participando en la Comisión Concursos los siguientes Integrantes: Srta. Mariela Flores Campos, Sr. Eugenio San Roman Courbis y Sra. María Paz Varas Guzmán.

II. Resultado Entrevista:

A. Evaluación Entrevista Conocimientos:

N°	POSTULANTES	A1, 20 pto.	A2 20 pto	A3 20 pto.	A4 40 pt.	TOTAL PUNTAJE CONOCIMIENTO 70
1	Catalina Velasquez Cisternas	7	11	10	20	33.6

B. Evaluación Entrevista Otras Consideración Personal y Actitud del o la Postulante frente a la entrevista:

N°	POSTULANTES	B1	TOTAL PUNTAJE OTRAS CONSIDERACIONES
1	Catalina Velasquez Cisternas	25	25

Por lo tanto, los puntajes obtenidos por la postulante en la etapa de entrevista son los indicados a continuación:

N°	POSTULANTES	TOTAL PUNTAJE CONOCIMIENTO 70	TOTAL PUNTAJE OTRAS CONSIDERACIONES	TOTAL
1	Catalina Velasquez Cisternas	33.6	25	58.6

En cumplimiento a los establecido en las Bases que regulan este Concurso Público, numeral VI. Procedimiento y Factores de Evaluación VI. Procedimiento y Factores de Evaluación, 1. Etapa 1: Análisis Curricular y Laboral, párrafo tercero "El puntaje obtenido en esta etapa 1 corresponde al 60% del proceso total de ponderación" y en el numeral 2. Etapa 2: entrevista Personal, párrafo cuarto: "El puntaje obtenido en esta etapa 2 corresponde al 40% del proceso total de ponderación. A continuación, se procede a consolidar el puntaje obtenido por cada postulante a este cargo:

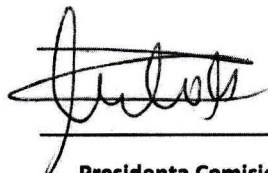
N°	POSTULANTES	ANALISIS CURRICULAR Y LABORAL 60%	ENTREVISTA 40%	TOTAL PONDERADO
1	Catalina Velasquez Cisternas	45	23.4	68.4

III. Conformación de Terna:

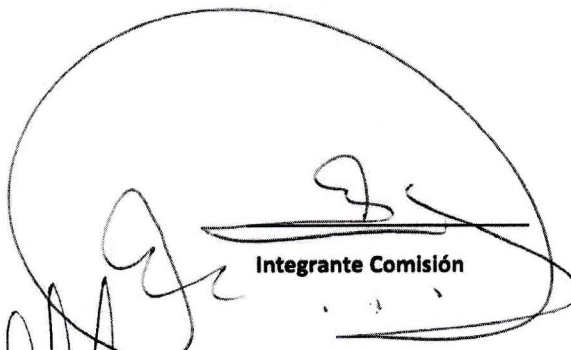
En este caso no se conforma terna, ya que sólo una postulante cumple con los análisis de curricular y laboral, además de la entrevista personal, obteniendo el puntaje ponderado, para su resolución:

N°	POSTULANTES	PUNTAJE
1	Catalina Velasquez Cisternas	68.4

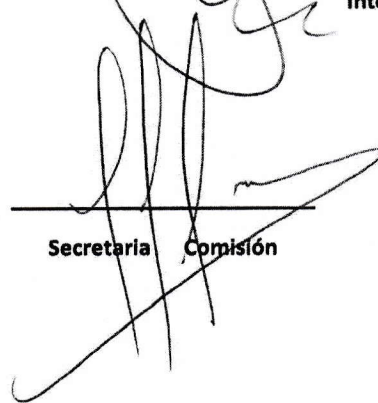
Firman esta acta.



Presidenta Comisión



Integrante Comisión



Secretaria Comisión